

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Puertollano correspondiente al ejercicio 2021 cuya consulta se podrá realizar en la primera planta de este Ayuntamiento en el Departamento de Intervención por un plazo de quince días, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Puertollano, el Alcalde-Presidente, Adolfo Muñoz Lorenzo.

Firmado electrónicamente.

Anuncio número 1548

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>